



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Formato de Presentación de un proyecto bajo el Protocolo Forestal para México

Instrucciones: Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 3.0 del Protocolo Forestal para México. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO₂ de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG (shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán de mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

Sección I. Información de Contacto del Proyecto

1. Desarrollador del Proyecto <i>nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva</i>	Toroto SAPI de CV
2. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	1130
3. ID del Proyecto bajo la Reserva: <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	CAR1674
4. Nombre del Proyecto: <i>como aparece en el software de la Reserva</i>	Conhuas
5. ID y Nombre del Agregado, si aplica: <i>numérico y nombre, como aparece en el software de la Reserva</i>	CARC <u>Nombre:</u> N/A



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Formato de Presentación de un proyecto, octubre 2022

6. Dueño Forestal: <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido</i>	<u>Conhuas</u>
7. ID del Dueño Forestal <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	1572
8. Información de contacto del representante ¹ del Dueño Forestal:	
a. Apellido:	a. Oliveros
b. Nombre:	b. Eduardo Damián
c. Título:	c. Presidente del Comisariado Ejidal
9. Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP ² u otros documentos.	☐ Si ☒ No
a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:	N/A
b. Para propiedades privadas con copropietarios, ¿todos los copropietarios están dispuestos a firmar el AIP?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
10. Información de contacto del Coordinador del Proyecto Forestal: ³	
a. Apellido:	a. Oliveros

¹ El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

² Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información.

³Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Formato de Presentación de un proyecto, octubre 2022

b. Nombre:	b. Eduardo Damián
c. Título	c. Presidente del comisariado ejidal
d. Número de teléfono:	d. 982 119 9126
e. Correo electrónico: <i>favor de incluir este correo electrónico como uno de los correos de contacto para el proyecto en el software.</i>	e. eduardodamian209@gmail.com
11. ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?	☒ Si ☐ No
12. ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto? <i>Si la respuesta es no, puede pasar a la siguiente pregunta.</i>	☒ Si ☐ No
a. Contacto del Desarrollador de Proyecto: ⁴ <i>si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal</i>	
i. Apellido:	i. Harispuru Zermeño
ii. Nombre:	ii. María del Rocío
iii. Organización:	iii. Toroto SAPI de C.V.
iv. Número de teléfono:	v. 5534535434
v. Correo electrónico:	vi. rocio@toroto.mx
b. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica

⁴ El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".



CLIMATE
ACTION
RESERVE

13. Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: <i>nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG. Si no hay, poner "N/A"</i>	
a. Información de contacto del consultor técnico. Consultor 1	Bioforestal Innovación Sustentable
i. Apellido:	Morales Bautista
ii. Nombre:	Jesús
iii. Organización:	Bioforestal Innovación Sustentable
v. Número de teléfono:	5516607532
b. Información de contacto del consultor técnico. Consultor 2	
i. Apellido:	
ii. Nombre:	
iii. Organización:	
iv. Número de teléfono:	
14. Existen otras entidades interesadas en el proyecto:	☒ Si ☐ No
a. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:	Despacho de Sostec Selvas de Calakmul SC de RL. Subcontratados por el desarrollador de proyecto para realizar el levantamiento de línea base y ayudar con temas de gestión técnica y política con el dueño forestal.
15. Formato completado por (Organización):	Toroto SAPI de CV
a. Información de contacto:	



CLIMATE
ACTION
RESERVE

i. Apellido:	Harispuru Zermeño
ii. Nombre:	María del Rocío
iii. Organización:	Toroto SAPI de CV
iv. Número de teléfono:	5534535434
b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)	10/18/2022
Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización	
a. Tipo de tenencia de la tierra:	☒ Ejidal ☐ Comunal ☐ Propiedad Privada ☐ Propiedad Pública
b. Nombre del ejido/comunidad o predio:	Conhúas
c. Municipio:	Calakmul
d. Estado:	Campeche
e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?	☒ Si ☐ No
f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
g. Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	☒ Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria ⁵ que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización

⁵ La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrados por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretarios, todos con sus respectivos suplentes.



<i>si alguno de los documentos ya se ha presentado durante la aprobación de la cuenta del dueño forestal, no es necesario someterlos de nuevo.</i>	☒ Carpeta Básica⁶: ☒ Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992. ☒ Acta de Posesión y Deslinde ☒ Plano Definitivo ☒ Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) ☒ Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) (como disponible) ☒ Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario⁷ ☒ El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto (para ejidos certificados)
h. Si la tenencia de la tierra es pequeña propiedad privada, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	☐ Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla

⁶ La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde, el Plano Definitivo, y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).

⁷ Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.



	militar, pasaporte o certificado de naturalización ☐ Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público
i. Si la tenencia de la tierra es propiedad pública, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	☐ Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización ☐ Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público
j. ¿Si la tenencia de la tierra es propiedad pública gestionado por un tercero, pueden proporcionar una cesión legal o documento emitido por la agencia del gobierno que conceden a los derechos de carbono al Dueño Forestal?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
k. Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo, derechos sobre la madera) o que tengan intereses indirectos ⁸ (no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros, favor de mencionarlo.	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:
	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:
	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:
	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:

⁸ Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.



	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:		
Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto			
1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:	Protocolo Forestal para México Versión: 3.0		
2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO ₂ e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?	☐ Si ☒ No		
3. Área del Proyecto (Ha): ⁹	59,140 h		
4. Favor de enlistar las posibles Áreas de Actividad, el tipo de actividad según las definiciones del protocolo, y las hectáreas para cada Área de Actividad (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad): 12	Área de Actividad	Tipo de Actividad	Hectáreas
	Restauración	Restauración	47,400
5. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s) Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):	Este ejido se ubica en un corredor biológico que se conoce como “Corredor de la Selva Maya” (CONANP, 2017), permitiéndole tener conectividad con la Reserva de la Biósfera de Calakmul, siendo que por el tamaño de su superficie y la cercanía con esta Reserva, representa una zona de amortiguamiento natural importante. Del mismo modo, forma parte de la Región Terrestre Prioritaria denominada “Silvituc-Calakmul”, de la región Hidrológica Prioritaria denominada “Río Hondo” y del Área de Importancia para la Conservación de Aves denominada “Corredor Calakmul-Sian Ka ‘an” (CONABIO, 1998).		

⁹ El Área de Proyecto deberán de incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán de incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).



a. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:	Agropecuario: En esta área se realizan actividades de agricultura principalmente, el tipo de agricultura que se desarrolla es de temporal de baja escala, que se emplea para autoconsumo humano y animales de traspatio. Los cultivos agrícolas que se siembran son principalmente maíz, chihua y el chile jalapeño. En cuanto a la ganadería, solo tres ejidatarios se dedican a la cría y engorda del ganado ovino y bovino. Sabana: Son regiones cubiertas por pastizales en las que unos cuantos árboles achaparrados crecen separados uno del otro. Estas áreas se encuentran climáticamente relacionadas con las selvas altas perennifolias, medianas subperennifolias y subcaducifolias, y bajas subperennifolias. Selva mediana subperennifolia: Este tipo de vegetación predomina en el área destinada a la conservación, ocupando así cerca del 40% de esta superficie. La especie dominante en este tipo de vegetación es el Zapote o chicozapote, que se encuentra asociado a la caoba, el pucté y el ramón. Selva baja subperennifolia: Este tipo de vegetación se sitúa en la parte noreste, noroeste y sureste, se desarrolla en suelos profundos con drenaje deficiente. Las especies asociadas son <i>Byrsonima crassifolia</i>, <i>Curatella americana</i>, <i>Crescentia cujete</i>, <i>Crescentia alata</i>, <i>Acacia pennatula</i>, <i>Atelia spp.</i>, <i>Coccoloba spp.</i>, <i>Lonchocarpus spp.</i>, entre otras. Vegetación secundaria: Este tipo de vegetación se encuentra asociada a las cercanías de la selva mediana, su



	característica principal es que forma un conjunto de comunidades en diferente estadio sucesional Selva alta subperennifolia: La principal característica de este tipo de selva es la altura del dosel, pudiendo llegar por encima de los 30 metros, también se caracteriza porque los árboles que la conforman pueden llegar a perder sus hojas durante la época de secas. Las especies dominantes de este tipo de selva son el Zapote, Ramón, Chaca, Hule, Xuul, algunas especies de acacias y lonchocarpus. El estrato arbustivo se encuentra representado por <i>Eugenia mayana</i>, <i>Jacquinia sp.</i>, <i>Chamaedorea seifrizii</i> y <i>Ouratea lucens</i>.
b. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Áreas de Actividad:	Selva alta subperennifolia Selva mediana subperennifolia Selva baja subperennifolia Vegetación secundaria
c. Historia del manejo (describir que ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):	Este ejido resulta ser clave en la preservación de poblaciones naturales de flora y fauna, ya que se encuentra contiguo a la Reserva de la Biósfera de Calakmul. Durante mucho tiempo han querido involucrarse en proyectos de restauración y conservación, no obstante, por cuestiones de la pandemia COVID-19 no han podido concluir con el proceso de certificación como ADVC. Los tipos de actividades que se realizan están orientadas a la ganadería y la agricultura, pero también tienen una fuerte inclinación por los proyectos ecoturísticos y de aprovechamiento sostenible de los recursos. En el mismo tenor, es importante mencionar que el ejido también busca el establecimiento de UMAS animales.



i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):	Apicultura: se estima un total aproximado de 15 apicultores con 521 colmenas en total. Esta actividad se encuentra parcialmente detenida, ya que no se cuenta con la infraestructura necesaria para continuar con la actividad. Agricultura (Milpa y Mecanizado): La milpa es la actividad más difundida, se cuenta con un aproximado de 50 productores, por el tamaño de superficie que emplea esta actividad (4% de la superficie ejidal) se considera de autoconsumo.
ii. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?	NO
d. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):	Flora <i>Caesalpinia platyloba, Swietenia macrophylla, Manilkara zapota, Talisia oliviformis, Tabebuia rosea, Nectandra ambigens, Pouteria unilocularis, Platymiscium yucatanum, Psidium sartorium, Lysiloma latisiliquum, Vitex gaumeri, Metopium brownei, Ceiba pentandra, Zuelania guidonia, Dendropanax arboreus, Thounia paucidentata, Croton glabellus, Bursera simaruba, Haematoxylum campechianum.</i> Fauna <i>Boa constrictor, Micrurus diastema, Bothrops atrox, Accipiter cooperii, Crax rubra, Ortalis vetula, Eupisttula nana, Alouatta pigra, Ateles geoffroyi, Mazama americana, Panthera onca, Puma concolor, Eira barbara, Mustela frenata, Tapirus bairdii, Iguana iguana, Anax junlus</i>



e. Cursos de agua dentro del Área de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):	Dentro del Área de Proyecto no se encuentran cursos de agua
6. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):	☐ Reforestación ☐ Manejo Forestal Mejorado ☐ Restauración para Manglares ☒ Restauración no Manglar ☐ Sistemas Agroforestales/Silvopastoriles ☐ Bosques Urbanos Grandes ☐ Bosques Urbanos Pequeños
7. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.	Se pretende hacer un plan de restauración de la zona. En un plan de restauración es muy importante atender la causa raíz de la degradación del ecosistema y a partir de eso establecer objetivos y acciones a realizar. Una de las principales causas de desmonte en la selva, está relacionado con actividades productivas como agricultura y ganadería extensiva. Dado a lo anterior, se proponen hacer frente a los sistemas productivos que están destruyendo el ecosistema, proponer en sitios claves, otros sistemas productivos como silvopastoriles o



	agricultura regenerativa y poder llevar un plan de restauración de las zonas, buscando un sitio conservado que puedan servir como referencia y tratar de reintroducir especies nativas, de tal forma que puedan irse recuperando las condiciones originales del ecosistema
8. Para actividades de Reforestación , ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
9. Para actividades de Reforestación , ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por abajo del 50% de cobertura de copa?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
10. Para actividades de Manejo Forestal Mejorado , ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por la SEMARNAT?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
11. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes o Pequeños , ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional? ¹⁰	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
Sección 4. Elegibilidad	
1. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿el proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
2. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social? ¹¹	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
3. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿Se han hablado de los términos y aprobado el contrato de	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica

¹⁰ <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636>

¹¹ Ver Sección 3.9 del Protocolo.



Desarrollador o Agregador (si aplica) antes de una asamblea general?	
4. Para todas las actividades , ¿el proyecto puede cumplir con la primera salvaguarda ambiental: mantenimiento de los acervos de carbono ¹² (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No
5. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, Bosques Urbanos Grandes y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles , ¿el proyecto puede cumplir con la segunda salvaguarda ambiental: especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
6. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, Bosques Urbanos Grandes y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles , ¿el proyecto puede cumplir con la tercera salvaguarda ambiental: composición de especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
7. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles , ¿el proyecto puede cumplir con la cuarta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura forestal en el Área de Proyecto (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
8. Para Manejo Forestal Mejorado , ¿el proyecto puede cumplir con la quinta salvaguarda ambiental: prácticas de aprovechamiento sustentables (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
9. Para Reforestación , ¿el proyecto puede cumplir con la sexta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura de suelo natural (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
10. Para todas las actividades , ¿el proyecto puede cumplir con la séptima salvaguarda ambiental: disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
11. Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA	10/18/2021
a. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?	Acta de asamblea ejidal firmada por dueño forestal aprobando el proyecto

¹² Lo cual es determinado con el promedio de acervos de carbono de 10 años anteriores dentro de las Áreas de Actividad.



12. ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?	☐ Si ☒ No
13. ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?	☐ Si ☒ No
14. Para actividades de Restauración , ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
15. Para actividades de Restauración de Manglares, ¿pasa la segunda parte de la prueba de estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
16. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes , ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
Sección 5. Permanencia	
1. ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?	☒ Si ☐ No
a. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?	100 años
Información adicional:	



CLIMATE
ACTION
RESERVE

He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.

Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto:

Nombre: **María del Rocío Harispuru Zermeño**

Título: **Vicepresidenta Toroto Latam**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Toroto SAPI de C.V**

Fecha: **18/10/2022**

Firma de la persona que completó la forma
(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):

Nombre:

Título:

Organización/Ejido/Comunidad o Predio:

Fecha: